



ANUNCIO de 20 de abril de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de un tramo de la línea aérea de media tensión 4853-01 "Aguas Abajo" de la STR "Coria 1" con el consecuente desmontaje de dicho tramo, mejorando así el suministro eléctrico a la zona". Término municipal: Coria (Cáceres). Expte.: AT-9255. (2021080506)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto para soterramiento de un tramo de la línea aérea de media tensión 4853-01 "Aguas Abajo" de la STR "Coria 1" con el consecuente desmontaje de dicho tramo, mejorando así el suministro eléctrico a la zona".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9255.
4. Finalidad del proyecto: Realización del soterramiento de un tramo de la línea aérea de media tensión "Aguas Abajo" de la STR "Coria 1" entre los apoyos 5004 y 5007 de la misma, resultando una nueva línea subterránea de media tensión de 13,2-20 kV, que discurrirá entubada por una nueva canalización.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica subterránea de media tensión:

- Origen: Empalmes a realizar con la línea subterránea de media tensión existente junto al apoyo 5004, de la línea "L-4853-01 Aguas Abajo" de la STR "Coria 1".
- Final: Empalmes a realizar con la línea subterránea de media tensión existente junto al apoyo 5007, de la línea "L-4853-01 Aguas Abajo" de la STR "Coria 1".
- Tipo de Línea: Subterránea simple circuito.
- Tensión de servicio: 20 (13,2) kV.



- Materiales: HEPRZ1 12/20 kV, 3x(1x 240)mm² AL. 435A de Imáx.
 - Longitud: 0,443 km.
 - Emplazamiento: Polígono 21, Parcela 152, La Isla de Coria (Cáceres).
 - Término municipal afectado: Coria.
6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 20 de abril de 2021. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

